

ATRAPADAS EN EL LIMBO

Mujeres, migraciones y violencia sexual



ATRAPADAS EN EL LIMBO
MUJERES, MIGRACIONES Y VIOLENCIA SEXUAL

Sonia Herrera Sánchez

1. INTRODUCCIÓN: POBREZA, MIGRACIONES INTERNACIONALES Y DERECHOS DE LAS MUJERES	3
2. FRONTERAS Y VIOLENCIA SEXUAL: UN FENÓMENO COMPLEJO	6
3. LACRA GLOBAL, PERSPECTIVA GLOBAL	12
4. RENDICIÓN DE CUENTAS Y REPARACIÓN	23
5. PARA LA REFLEXIÓN	26
6. CENTROS DE INFORMACIÓN Y RECURSOS	29
7. BIBLIOGRAFÍA	30
8. NOTAS	31

Me parece que las que tienen el coraje de rebelarse a cualquier edad son las que hacen posible la vida..., son las rebeldes quienes amplían las fronteras de los derechos, poco a poco..., quienes estrechan los confines del mal y los reducen a la inexistencia.

NATALIE BARNEY

«Se hace camino al andar» depende del género del camino, de la procedencia de los pies y la pertenencia de los zapatos.

ÁNGELA BOTERO PULGARÍN
INMACULADA LOZANO CARO

Sonia Herrera Sánchez, es editora del blog de Cristianisme i Justícia. Especialista en educomunicación, periodismo y conflictos armados, cine y estudios feministas, investiga sobre la representación audiovisual del feminicidio en Ciudad Juárez y es miembro de diversas organizaciones y asociaciones vinculadas a la cultura de paz y a la defensa de los derechos de las mujeres.

Edita Cristianisme i Justícia, Roger de Llúria, 13 - 08010 Barcelona
Tel. 93 317 23 38 - info@fespinal.com - www.cristianismeijusticia.net
Imprime: Ediciones Rondas S.L. - Depósito Legal: B-27.530-2013
ISBN: 978-84-9730-326-2 - ISSN: 2014-6509 - ISSN (ed. virtual): 2014-6574
Impreso en papel y cartulina ecológicos

Dibujo de la portada: Ignasi Flores
Revisión y corrección del texto: Pilar de la Herran
Maquetación: Pilar Rubio Tugas
Diciembre de 2013

La Fundación Lluís Espinal le comunica que sus datos están registrados en un fichero de nombre BDGACIJ, titularidad de la Fundación Lluís Espinal. Solo se usan para la gestión del servicio que os ofrecemos, y para mantenerlo informado de nuestras actividades. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a c/ Roger de Llúria 13, Barcelona.

1. INTRODUCCIÓN: POBREZA, MIGRACIONES INTERNACIONALES Y DERECHOS DE LAS MUJERES

La migración tanto interna (dentro de un mismo país) como internacional ha estado presente en la historia de la humanidad desde sus orígenes. Son diversas las causas que intervienen en los movimientos migratorios (socioeconómicas, políticas, culturales, familiares, religiosas, climáticas o por catástrofes naturales, bélicas, etc.) como diversas son también sus dicotomías: regular/irregular, migración a corto o a largo plazo, migración voluntaria o forzada, temporal o indefinida, individual, colectiva...

Tal como explica Olivia Alejandra Maistera, las motivaciones para migrar han respondido también históricamente a numerosas inquietudes o necesidades como la búsqueda de una mayor calidad de vida o la huida de la pobreza, de la persecución o de la violencia:

«A la curiosidad por traspasar fronteras, conocer nuevos lugares, culturas y personas, a la pretensión civilizadora y evangelizadora, a la expansión conquistadora y colonizadora, a la necesidad de ampliar

horizontes, de salvaguardar creencias, modos de vida y cosmovisiones, huir de la violencia, adquirir e intercambiar conocimientos, bienes, servicios y mercancías, pero también a la necesidad de sobrevivir.»¹

Y precisamente a esa necesidad de sobrevivir se deben actualmente la mayor parte de las migraciones mundiales cuyo panorama a grandes rasgos se describe en los siguientes puntos, teniendo en cuenta que no disponemos de datos oficiales desde el año 2005² y

que es más que probable que dichos datos hayan aumentado sustancialmente como consecuencia de la crisis global económica de los últimos años:

– A nivel mundial, el número de migrantes internacionales alcanzó los 191 millones en 2005.

– Aproximadamente una tercera parte se ha trasladado de un país en desarrollo a otro, mientras que otro tercio ha pasado de un país en desarrollo a uno desarrollado. Es decir, que los migrantes «Sur a Sur» son casi tan numerosos como los «Sur a Norte».

– En 2005, Europa acogió el 34% del total de migrantes; América del Norte, el 23%, y Asia, el 28%. Sólo el 9% vivía en África; el 3% en América Latina y el Caribe, y otro 3% en Oceanía.

– Aunque generalmente se tiende a pensar que son predominantemente los hombres quienes migran, las mujeres migrantes que cruzan fronteras representan (ya desde 1960) casi la mitad del total mundial de migrantes y son más numerosas que los varones migrantes en los países desarrollados.

Los roles tradicionales y las desigualdades de género,³ así como las relaciones de poder derivadas de los mismos determinan el proceso migratorio a la vez que se ven afectadas y transformadas por él. Podríamos decir que en una cara de la moneda, la decisión de migrar de forma independiente proporciona a las mujeres nuevas vías para escapar de relaciones opresivas, mejorando así su calidad de vida y transfor-

mando las conductas, expectativas y comportamientos que tradicionalmente les han sido asignados, convirtiéndose muchas veces en proveedoras de ingresos, dotándose a sí mismas de una mayor autonomía y autoconfianza, y alejando de este modo la idea patriarcal del hombre como cabeza de familia y sustentador de la misma. Sin embargo, en la otra cara del proceso migratorio, las mujeres se encuentran con toda una suerte de vulnerabilidades y riesgos (vejaciones, asaltos, abusos verbales, amenazas, extorsión, campamentos deficientes, enfermedad, largas jornadas de trabajo y precarización laboral, irregularidad de su condición legal, muerte, etc.) derivados del aislamiento, la discriminación y la exclusión que muchas veces acompañan al camino y que habitualmente las lleva a padecer las mismas desigualdades asociadas a su género que ya sufrían en sus lugares de origen.

Teniendo en cuenta como ya se ha visto anteriormente que las mujeres constituyen casi el 50% de la población migrante internacional, en este cuaderno se quiere visibilizar desde una perspectiva feminista una realidad que muchas veces se esconde o se trata de forma residual en los medios de comunicación tradicionales: la realidad vivida (y sufrida) por miles de mujeres migrantes en tránsito que emprendieron su proyecto migratorio buscando unas condiciones de vida más prósperas y que a menudo se ven inmersas en una cadena de violencias machistas⁴ (económica, simbólica, psicológica, institucional, física, etc.) de las que son objeto por su condición específica de mujeres que suponen una continua violación de

sus derechos humanos fundamentales⁵ y que muchas veces desembocan en una de sus formas más cruentas: la violencia sexual.

¿Pero cómo abordar este tema siendo mujer sin pasarlo por el filtro de la empatía y de la identidad? ¿Cómo podemos mirar hacia otro lado ante el sufrimiento de aquellas que por su origen y su clase social se ven obligadas a emprender un duro viaje con final incierto que tantas veces las deja zabordadas en el limbo sin poder regresar y sin poder proseguir? ¿Cómo no dolerse e indignarse además ante la indiferencia de la sociedad patriarcal y machista que con-

tinúa buscando coartadas a la violencia contra las mujeres? ¿Y cómo no sublevarse cuando en todos los países del mundo (en mayor o menor medida) las mujeres seguimos padeciendo las consecuencias de una discriminación histórica y seguimos viendo cómo a diario nuestros cuerpos son invadidos, juzgados, cosificados y mercantilizados? Honestamente, no se puede. Y, por ello, este texto es el resultado de un motín interior, del compromiso inquebrantable contra la violencia machista en todas sus manifestaciones y de la conmoción que camina para visibilizar la injusticia y promover el cambio.

2. FRONTERAS Y VIOLENCIA SEXUAL: UN FENÓMENO COMPLEJO

Si el riesgo y la vulnerabilidad estructural caracterizan los movimientos migratorios en general –principalmente cuando se realiza de forma indocumentada–, esta situación se agrava de forma excepcional en el caso de las mujeres, ya que los ataques y abusos que sufren se dirigen habitualmente contra su sexualidad, agrediendo su integridad física, psíquica y emocional.

La violencia sexual es un fenómeno complejo, polimórfico (ya que atañe a lo físico, lo psicológico, lo social y lo institucional) y difícil de documentar debido a la escasez de datos sobre migraciones segregados por sexo en algunas regiones del mundo y por la ausencia de estadísticas fiables y reportes sobre las agresiones sexuales en particular.

Como concepto, podemos definir la violencia sexual que sufren las mujeres en tránsito como todo acto o agresión, tanto físico (la violación, por ejemplo)

como simbólico (amenazas o ataques verbales, comentarios soeces, acoso...), que va dirigido contra la sexualidad, la identidad y el cuerpo de la mujer migrante y que ésta interpreta y siente como tal.

En definitiva, los actos que concretizan la violencia sexual pueden considerarse, tal como afirma la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y la Plataforma de Acción de Beijing, entre otras disposiciones internacionales,

como manifestaciones de las desigualdades de poder relacionadas con el género que se producen constantemente en la sociedad y que continúan subordinando a las mujeres respecto a los varones en razón de su sexo.

2.1. Cuerpos violables: patriarcado, capitalismo y objetualización del cuerpo femenino

La violencia es una forma cruel de negación del otro/a y cosificación del sujeto: «La violencia específica contra las mujeres abarca así el amplio espectro que va desde las condiciones extremas de las guerras hasta la cotidianidad del ámbito doméstico»⁶.

Dicha cosificación u objetualización de las mujeres no representa otra cosa que la negación de éstas como iguales y la «apropiación del cuerpo y de la sexualidad de la mujer»⁷ como pertenencia sujeta a la voluntad del agresor para hacer lo que se desee con ella. Partiendo de esa premisa, es lógico deducir que la violencia sexual se perpetra con mayor impunidad en contextos sociales profundamente patriarcales (más aún en contextos de alta violencia como muchas de las fronteras de las que se hablará más adelante) donde se generaliza una visión cosificada de las mujeres sin la menor censura social. El hecho de objetualizar a la mujer la convierte en un ser utilizable, y como tal, violable (e incluso eliminable).⁸

Así, el concepto capitalista de propiedad privada y la ideología patriarcal se alían perversamente para revalidar constantemente la subordinación y la

dominación femenina mediante el control y el acceso forzado y no consentido a sus cuerpos que se acentúa en el caso de la violencia sexual contra las mujeres migrantes en una situación de frontera o en zonas de tránsito migratorio.⁹

«El caso es reflexionar sobre esta cuestión: ¿por qué es la exposición a la violencia sexual o la muerte como resultado de ella, el tributo principal que las mujeres deben pagar para participar de esta “archinometrada” fiesta intercultural del movimiento de la globalización? Parece que se jugara una gran partida de ajedrez global entre los reyes del capitalismo, del colonialismo y del patriarcado, donde las peonas o las figuras femeninas que salen de sus casillas iniciales fueran piezas zancadilleadas, comidas al paso, o sacrificadas. Sin embargo, el feminismo y el pensamiento crítico tienen que reconocer también que son piezas que se coronan de Reinas si alcanzan la octava casilla.»¹⁰

En ocasiones, además, la violación se utiliza como una forma de humillar y atemorizar tanto a otras mujeres como a los propios hombres que las acompañan ya que en muchas culturas y sociedades las agresiones sexuales son interpretadas como ataques contra el honor masculino o incluso contra el de toda la comunidad a la que pertenece la víctima. De este modo, tal como afirma Olivia Ruiz, «violar a una mujer migrante en frente del esposo, hermano, hijo o acompañante degrada a la mujer y al hombre (o a los hombres) que la acompaña».

Otra cara de la cosificación y mercantilización del cuerpo femenino durante el transcurso del viaje migratorio tiene que ver con la utilización del sexo como estrategia de supervivencia. De este modo, algunas mujeres migrantes utilizan su cuerpo como moneda de cambio o como billete hacia el país de destino y ofrecen favores sexuales a cambio de protección, alimentos, ayuda o para evitar controles policiales, asaltos o violaciones colectivas, entre otros obstáculos.

Sea como fuere, las mujeres migrantes ven vulnerados sus derechos más básicos de ciudadanía en todas las etapas del proceso migratorio. Tanto en el origen como durante el trayecto y a menudo también en el país de destino las mujeres pierden, por ejemplo, su derecho a la integridad física, a un trabajo digno y a vivir libres de violencia. Pero más allá del contexto socioeconómico, ¿qué define específicamente al abuso sexual que sufren las mujeres en tránsito? Consideraremos dos características esenciales:

– En primer lugar, la violencia sexual es en sí misma una característica intrínseca de la migración femenina que se produce sistemáticamente en muchas áreas fronterizas del planeta y que no por grave deja de asumirse como un hecho «inevitable» que forma parte del itinerario.

– Por otra parte, de esa idea de «inevitabilidad» surge precisamente el concepto de «desesperanza aprendida» (*learned helplessness*) que Bridget Wooding describe como «un estado de resignación en el que las

mujeres víctimas de violencia se “dan por vencidas” y terminan asumiendo las agresiones como un castigo y destino ineludibles».

2.2. Riesgo y vulnerabilidad: coyotes, polleros, ejércitos y otras hierbas

Durante el viaje las mujeres que deciden migrar están expuestas a riesgos y obstáculos específicos ligados a su condición de cuerpo sexuado en femenino que las sitúa en una posición especialmente frágil y las hace víctimas, como ya se ha visto anteriormente, de abusos, robos, violaciones y explotación sexual, entre otras muchas formas de violencia ejercidas por una amplia variedad de agresores y verdugos cuyas acciones y comportamientos han sido fraguados en una cultura machista más amplia de violencia contra las mujeres: *coyotes* o *polleros* (nombre que reciben las personas contratadas por los/as migrantes como guías clandestinos para ayudarles a cruzar la frontera, principalmente entre México y Estados Unidos), agentes de policía *macuteros* y corruptos, autoridades migratorias, militares, *mareros* (pandilleros), delincuentes comunes, narcotraficantes e incluso por otros migrantes.

Sobre la violencia acometida por las autoridades y funcionarios, la periodista mexicana Sara Lovera afirma que «nadie se hace cargo de las migrantes. Ellas sufren una enorme cadena de violaciones a sus derechos humanos, y la extorsión es una de las cosas más terribles: para dejarlas pasar por México, el pago es el sexo para las autoridades».

Así lo expresa también Olivia Ruiz en su artículo «Violencia sexual: el caso de las migrantes Centroamericanas en la frontera sur»:

«Con los hombres ellas enfrentan el robo y el asalto por delincuentes, la extorsión y el cohecho por autoridades y los múltiples y diversos peligros que conlleva transportarse encima de un camión de carga o un tren carguero o cruzar a pie un desierto, un río, una selva o una montaña.»

Y es que el cruce de líneas divisorias entre países se convierte en una situación de alto riesgo y desprotección para las mujeres en tránsito que deben sortear numerosos peligros en un contexto *sui generis* incluso cuando se encuentran bajo la supuesta protección de las autoridades o bajo el amparo del *coyote* que debe ayudarlas a cruzar (siempre y cuando éste no huya con el dinero, abandonándolas a su suerte). La situación se vuelve particularmente precaria cuando estas mujeres son traficadas por redes de trata y se convierten en sujetas de violencia sexual y maltrato por parte de los propios hombres que las transportan.

Aproximadamente 6 de cada 10 mujeres migrantes sufren algún tipo de agresión sexual durante el camino; agresiones que se llevan a cabo como un acto de ostentación de poder, como instrumento masculino de represión y opresión. Además de la desigualdad de género, el marco de vulnerabilidad en que tiene lugar la violencia sexual en las franjas fronterizas está íntimamente ligado a la violencia general sufrida por los inmigrantes indocumentados, a la in-

defensión aparejada a la falta de recursos económicos y a la ausencia de poder social, a la pérdida de derechos elementales y, en muchas ocasiones, también a la etnicidad, a factores culturales e históricos del lugar de origen y al propio *background* de cada mujer.

2.3. Violencia sexual, VIH y salud reproductiva

Además de las secuelas emocionales y psicológicas que la violencia sexual comporta (limitación de la capacidad afectiva, apatía, insomnio, hipervigilancia, irritabilidad, etc.), ésta también tiene efectos directos sobre la salud sexual y reproductiva de las mujeres migrantes que han sido violadas.

En primer lugar, y aunque la relación entre migración internacional y VIH/ITS todavía no ha sido muy estudiada, sabemos que la movilidad poblacional y la vulnerabilidad de los/as migrantes juegan un papel determinante en la transmisión de infecciones de transmisión sexual como el sida, fundamentalmente en las fronteras internacionales que como hemos visto son lugares especialmente hostiles para las mujeres migrantes en tránsito.

Cabe añadir que «en ocasiones las personas migrantes son estigmatizadas como portadoras de enfermedades y es importante aclarar que la migración en sí no provoca la infección por VIH; por el contrario, esto depende de cómo y bajo cuáles condiciones ocurre la migración» (Informe General sobre Género y Migración de BRIDGE y el Instituto de Estudios de Desarrollo (IDS) del Reino Unido).

Resulta imprescindible, además, tener en cuenta que la globalización de la pobreza y el gradual aumento de las migraciones están vinculados al desmantelamiento de las economías rurales locales centradas en el sector agrícola debido a distintos factores como las catástrofes naturales, los conflictos armados o la pobreza estructural. Es bajo estas condiciones y no otras que la relación entre pobreza y migración ha originado contextos de alta violencia donde las agresiones sexuales, además de la trata, la prostitución y otra serie de prácticas fruto de la discriminación de género, promueven la propagación del VIH entre personas cuyas vidas precarias y poco vivibles —en palabras de Judith Butler—, se presentan como menos dignas de ser lloradas.

La violencia sexual, por tanto, aumenta exponencialmente el riesgo de contraer enfermedades como el VIH ya que las mujeres no son dueñas de su salud sexual y reproductiva y regularmente son obligadas a mantener relaciones de riesgo sin posibilidad si quiera de negociar los términos de las relaciones sexuales o el uso del preservativo.

La falta de acceso a servicios sociales y sanitarios y a programas de prevención, asesoramiento y protección de la violencia sexual, supone otro gran elemento de vulnerabilidad para las mujeres migrantes que con esa «desesperanza aprendida» de la que se hablaba anteriormente asumen que inevitablemente serán violadas durante el trayecto o que deberán utilizar su cuerpo como salvoconducto para conseguir llegar a su destino. Ante esa certeza, para evitar quedar embarazadas como conse-

cuencia de la violencia, cada vez más mujeres deciden, antes de emprender el viaje, inyectarse potentes anticonceptivos como el Depo-Provera (también conocido popularmente en Centroamérica como la «inyección anti-México») que resulta efectivo durante un período de 3 meses y que tiene una eficacia de hasta el 97%.

En el artículo de Carlos Salinas «La ruta de las que serán violadas» publicado por el diario *El País* en noviembre del 2011, éste describía así la cotidianidad del uso del Depo-Provera:

«Para las mujeres centroamericanas es fácil acceder a un anticonceptivo como el Depo-Provera, pues ha sido usado durante décadas por las autoridades sanitarias como tratamiento de planificación familiar. En Nicaragua, clínicas como Profamilia entregan anualmente unas 15.000 inyecciones a más de 4.000 mujeres, el 80% de ellas de zonas rurales. Su uso está extendido en toda América Latina y está reconocida por la Agencia del Medicamento de EE.UU. (FDA, en sus siglas en inglés) [...]. Algunas ONG en América Latina, sin embargo, aseguran que se trata de una droga peligrosa, por posibles daños en los huesos y problemas hormonales, y que ha sido introducida en la región por los países ricos como método de esterilización masiva, para evitar el crecimiento de la población de las naciones pobres.»

A pesar de todo lo descrito hasta el momento en el presente cuaderno y según declara Alejandrina García Rojas, encargada del Programa de VIH y Mu-

jeros de la organización civil Salud Integral para la Mujer (Sipam), las mujeres migrantes están dispuestas a proseguir con la travesía, que puede durar semanas o incluso años, en búsqueda de una vida mejor.

2.4. Mujeres migrantes y maltrato institucional

Para las mujeres migrantes, la seguridad y la justicia no están garantizadas. Esa falta de garantías se traduce en una nueva violencia institucional que deja indefensas a millones de mujeres que cada año emprenden un largo viaje desde Asia, América Latina o África en busca de una mayor calidad de vida para sí mismas y/o para sus familias en unos países del mal llamado primer mundo que a menudo las invisibiliza y las ignora, mirando hacia otro lado.

En cuanto a la respuesta institucional y a la atención que reciben las mujeres migrantes víctimas de violencia sexual, ésta regularmente acostumbra a convertirse en una nueva forma de maltrato contra ellas que repercute en una gran desconfianza hacia la capacidad de las instituciones (servicios sociales, sanitarios, policiales, judiciales...) para protegerlas o resolver la situación. Esa suspicacia redundante a su vez en la dis-

minución de las denuncias y, por ende, en la invisibilización de este tipo de violencia.

Son muchos los estudios que han puesto sobre la mesa el concepto de violencia institucional, ya que tras poner en conocimiento de las autoridades la agresión, son muchas las mujeres que se sienten nuevamente violentadas al toparse con actitudes de indiferencia, discriminación e inoperancia de las instituciones que en teoría tienen la responsabilidad de prevenir y/o intervenir ante casos de violencia machista de cualquier índole.

En la práctica, los sistemas jurídicos de muchos de los países donde se cometen las agresiones no ofrecen garantías a las mujeres sobre la defensa de sus derechos ni preservan su libertad de movimiento e integridad física y psicológica. Así, en demasiadas ocasiones, el sistema no promueve la denuncia ni facilita la detención y condena de los agresores.

Los esfuerzos puestos en marcha hasta ahora por organizaciones no gubernamentales y entidades civiles para mejorar la situación de violencia en las zonas de tránsito y atender y orientar a las mujeres migrantes que ven quebrantados sus derechos siguen siendo insuficientes.

3. LACRA GLOBAL, PERSPECTIVA GLOBAL

«Tanto el lugar de origen, la ruta de migración como el lugar de destino están marcados por la construcción social de género, de manera que las experiencias nombradas en femenino presentan diferencias con relación a las masculinas, tanto para las que se van como para las que se quedan. Cuestiones específicas como la violencia sexual, el control de su sexualidad y la limitación de sus derechos humanos son compartidas por las migrantes, aunque sin obviar por supuesto los distintos orígenes, capitales sociales acumulados y expectativas personales.

Como todo fenómeno social la migración también presenta matices y nos muestra historias signadas por la determinación de superar los obstáculos. Son numerosas las huellas de estas viajeras silenciosas que están resignificando derechos, vinculando personas y culturas, superando incertidumbres, legando saberes.»¹¹

Tal y como señala el listado elaborado en 2011 por la revista *Foreign Policy* donde se clasificaban los pasos fronterizos más peligrosos del planeta, los conflictos y la violencia no se producen solamente en el interior de los países, sino que en muchas ocasiones sobrevienen en sus fronteras.

3.1. Frontera dominico-haitiana

Como ya hemos visto, las fronteras son lugares enmarañados en los que se inte-

rrelacionan diferentes actores y en los que operan distintas formas de discriminación y violencia contra las personas migrantes. En la frontera entre República Dominicana y Haití, en particular, las mujeres migrantes y las desplazadas por el terremoto de enero de 2010 y, posteriormente, por la violencia postelectoral desatada en abril 2011, se mueven entre un enjambre de funcionarios, policías, guardias de aduana, proxenetas, timadores, cobradores, posibles empleadores, traficantes, etc. y se

ven expuestas a un amplio abanico de violencias sujetas a varios ejes de discriminación como, por ejemplo, el género, el estatus migratorio, la clase social o la etnia.

Haití es un Estado fallido marcado por la pobreza extrema y la violencia estructural. Las mujeres haitianas en tránsito que abandonan su país e intentan cruzar la frontera encuentran ocupación principalmente en las siguientes áreas: en el mercado de Comendador (en la provincia de Elías Piña, en el lado dominicano), como vendedoras; en casas particulares, como trabajadoras domésticas; o en la prostitución tanto en la ciudad de Comendador como en Belladère (en el lado haitiano).

Estos son los principales puntos calientes de la línea divisoria entre ambos países y también es la región con los niveles más altos y normalizados de violencia machista en todas sus variantes (física, sexual, económica, institucional, verbal, psicológica...). Además la franja fronteriza entraña altos riesgos de tráfico ilícito de personas, incluyendo la trata con fines de explotación sexual.

Concretamente, el mercado de Comendador, es un espacio importante de trabajo y comercio para muchas mujeres haitianas que, a su vez, se ven expuestas a la corrupción y al «macuteo» de las autoridades que las extorsionan y las amenazan con la deportación si no acceden, por ejemplo, a mantener relaciones sexuales con ellos.

Si bien la violencia sexual contra las mujeres haitianas refugiadas en los *tent cities* –los campamentos de Puerto Príncipe y sus alrededores–, ha recibido mucha atención mediática en los últi-

mos años debido al incremento de los estudios e investigaciones relacionados con la violencia contra la mujer en los campamentos haitianos, esta atención no se ha prestado en igual medida y profundidad a la compleja situación de la frontera (alejada de las capitales y los centros de poder) y sus consecuencias sobre la vida de las mujeres migrantes.

Añadiendo todavía más precariedad a la situación, la investigadora Bridget Wooding explica:

«Los brotes de cólera (2010-2011) han llevado a las autoridades a cerrar la frontera en varias ocasiones y a segregar a las y los vendedores haitianos de los dominicanos en un mercado provisional en El Carrizal, todo esto como medida de salud pública. Este hecho provocó que se elevara el número de mujeres que cruzaban la frontera por puntos no oficiales, donde se vieron expuestas a robo, violencia sexual y, en algunos casos extremos, homicidio/femicidio.»¹²

A pesar de todo, el porcentaje de denuncias en la frontera sobre casos de violencia contra las mujeres haitianas continúa siendo muy bajo debido a distintos factores:

- En primer lugar, el desconocimiento de sus derechos.
- En segundo lugar, el funcionamiento deficiente de los servicios de atención en ambos lados de la frontera.
- Y por último, la carestía de estos servicios y recursos en la frontera haitiana.

3.2. África subsahariana-Marruecos-Europa

Marruecos también es país de tránsito para muchos migrantes y solicitantes de asilo procedentes de África subsahariana que intentan llegar a Europa, aunque frecuentemente se ven obligados a permanecer atrapados en Marruecos indefinidamente sin poder avanzar en su proyecto migratorio y sin poder regresar al país de origen.

Muchas de esas personas huyen de la pobreza extrema o de cruentos conflictos armados y sus condiciones de vida en Rabat, en Casablanca o en Oujda (frontera con Argelia), son extremadamente duras. Así lo recogía en 2010 la ONG Médicos Sin Fronteras (MSF) en un informe sobre la violencia sexual en la zona:

«La gran mayoría de las mujeres entrevistadas por MSF (70% de los casos) explicó que había huido de sus países de origen por conflicto armado, persecución política y otros tipos de violencia o abusos, tales como matrimonios forzosos, violencia doméstica y abusos en el hogar. En el resto de testimonios, sobre todo los de las mujeres procedentes de Nigeria, se recogieron razones de tipo económico, tales como la pobreza.»

En ese mismo año Médicos Sin Fronteras atendió a unas 145 víctimas de violencia sexual. Según la organización, entre mayo de 2009 y enero de 2010, «una de cada tres mujeres atendidas por MSF en Rabat y Casablanca admitió haber sufrido uno o múltiples episodios de violencia sexual, ya fuera en su país de origen, durante el proceso

migratorio y/o una vez en territorio marroquí. Esta cifra podría ser incluso más elevada, ya que algunas mujeres no aceptaron hablar o no reconocieron lo que su propio testimonio evidenciaba. El uso de la violencia sexual se convierte así en una de las prácticas violentas más habituales contra la mujer en el marco del fenómeno migratorio».

El trayecto fronterizo entre Argelia y Marruecos (pasando de la ciudad argelina de Maghnia a la ciudad de Oujda, en territorio marroquí) ejemplifica la extrema peligrosidad del traslado y la especial vulnerabilidad de las mujeres que lo realizan. Tal como recoge el mencionado informe de MSF, el camino hacia Maghnia (punto de concentración de los grupos de migrantes que pretenden entrar en Marruecos) suele hacerse en condiciones físicas muy duras:

«En general viajan hacinadas durante varios días en la parte posterior de las *pick-ups* que atraviesan el desierto, sin detenerse para dormir ni comer y sin apenas agua. En algunos tramos son obligadas a caminar para evitar los controles policiales. Según varios testimonios recogidos, se dan casos de hombres, mujeres y niños que mueren a causa de las condiciones del trayecto o de la violencia. Las mujeres además, corren un elevado riesgo de ser víctimas de violencia sexual.»

«Según los datos compilados por MSF, el 59% de las 63 mujeres encuestadas que han pasado por Maghnia hacia Oujda han sufrido violencia sexual. Posiblemente, esta cifra sea aún mayor si se extrapola a la totalidad de migrantes que pasan

por este punto, ya que es la ruta más empleada por los migrantes –las redes de tráfico los conducen por este lugar– y los actores que operan en la zona entre ambos puestos fronterizos son particularmente violentos.»

Como se apuntaba al inicio de este apartado, muchos migrantes y solicitantes de asilo se encuentran «varados» en Marruecos, abandonados a su suerte y sin poder reemprender el viaje hacia ninguna parte. Esta situación de limbo y de irregularidad, impide que las mujeres que sufren ataques denuncien ante el temor y la desconfianza hacia las autoridades, reforzando una vez más la impunidad que ampara a los agresores. Algunas de estas mujeres además se encuentran bajo el control de las redes de trata o tráfico de personas y sufren violaciones diarias y explotación sexual.

No hay mejor testimonio que sus propias voces resumidas en el siguiente extracto de la recopilación «Diez barcas varadas en la playa. Diez relatos sobre la migración africana subsahariana», realizada por el Service Accueil Migrants (SAM) de Casablanca en 2010:¹³

«En dos semanas llegué a Maghnia, en la frontera entre Argelia y Marruecos, y allí tuve que esperar 3 meses más. En las afueras de Maghnia había un gran campamento para los migrantes: era un lugar enorme en ese momento (noviembre de 2004). Aquel no era un buen sitio. Me arrepentí de dejar Gao: ¡esto era aún peor! ¡Estábamos en el infierno! Muchas personas murieron en

ese campamento de Maghnia. Los hombres eran los únicos autorizados para ir en busca de comida y agua. Las mujeres tenían que permanecer en el interior, bajo llave.

Dormíamos y comíamos, eso era todo. [...] Como mujer, he de decir que fue una época difícil para mí. Aprendí a fingirme enferma para mantener alejados a los hombres. Mi embarazo no fue suficiente para protegerme. Algunas chicas fueron golpeadas y heridas con cuchillos cuando trataron de evitar tener relaciones sexuales con los hombres del campamento. Yo me escondía y... bueno, confieso que no iba a tomar mi ducha con demasiada frecuencia, ¿ya sabes a qué me refiero?

No era la primera vez que me encontraba así y estaba acostumbrada a este tipo de situaciones, pero Maghnia era diferente. [...] No había manera de salir de allí: una cárcel para los migrantes en la frontera con Marruecos.

[...] A principios de 2005 estaba lista para superar el último obstáculo que bloqueaba mi entrada en Europa. Pero había algo que no cuadraba: después de este largo viaje hacia Europa, ya sabía que las personas que estaban pagando por mí querían que me metiese en la prostitución, pero esa no era mi idea. Yo había tomado mi decisión: una vez en Europa me escaparía una vez más y elegiría mi propia vida. Prostitución: ya lo había intentado y no era una opción para mí. La gente de Europa organizó el último paso: tenía que ir a Tánger, vivir en el mon-

te con mi bebé y desde allí, coger el barco hacia España.

[...] Malí fue la primera parada larga: la ciudad de Gao. Tres meses perdiendo el tiempo. Había muchas chicas de países diferentes. Estábamos en una pequeña casa, esperando. Me dijeron que iban a Europa como yo. Me sorprendió encontrar a tantas chicas que viajan a Europa para ir a la escuela. Todavía me acuerdo la forma en que empezaron a reírse de mí cuando les pregunté qué tipo de estudios les gustaría seguir en Europa. Fue entonces cuando comprendí que la prostitución sería mi futuro más próximo. Deprimente, muy deprimente.

Llamé a “mi mujer de contacto” en Europa y le pregunté de qué se trataba. Entonces ella me dijo que me iba a dar la educación prometida, pero que tenía que trabajar para ella. Dijo que si yo no quería seguir el viaje podía volver a casa y eso es lo que decidí hacer inmediatamente.

Pero entonces todos mis problemas empezaron: ella no envió más dinero y se llevaron todos mis papeles, así que no podía caminar libre, no podía volver a casa. Estaba sola, varada en Gao.

No tenía ni siquiera la dirección de mi familia y además sabía bien que no podía pedir ayuda, porque no tenía medios.»

3.3. Centroamérica-México-EEUU

3.185 kilómetros de largo. Esa es la longitud de la frontera que separa

Estados Unidos y México. Una frontera que en las últimas décadas se ha convertido en una de las zonas más conflictivas de América Latina y en una de las más peligrosas.

A pesar de ello, la frontera norte de México recibe un alto flujo de migrantes principalmente centroamericanos y de otros Estados mexicanos que intentan cruzar clandestinamente a Estados Unidos buscando una oportunidad de mejorar su nivel de vida y el de sus familias. Al no conseguirlo, muchos de ellos se ven obligados a quedarse en la frontera y buscar empleo en ciudades mexicanas como Tijuana, Ciudad Juárez, Matamoros o Nuevo Laredo —el 80% de la industria maquiladora de México se concentra en esta franja fronteriza— para poder sobrevivir o para conseguir el dinero suficiente para proseguir con su camino. En muchas de esas ciudades existen, además, «zonas de tolerancia» en las que la violencia, el capitalismo exacerbado de la maquila, la prostitución y el narcotráfico¹⁴ están a la orden del día.

Desde el 2006, la violencia se acentuó en el lado mexicano como consecuencia de la denominada «guerra contra el narco» emprendida por el ex presidente Felipe Calderón que militarizó el país desplegando unos 25.000 efectivos entre soldados y policías federales. El incremento de la violencia fue inminente y 7 años después las cifras que se manejan son espeluznantes.

Según la organización México Unido contra la Delincuencia, tan solo entre 2007 y 2011 murieron en este conflicto 80.745 personas (47.453 según fuentes gubernamentales).

«Aunque en un principio la violencia se concentraba en los estados del norte, progresivamente se ha extendido al resto del país y hoy es considerado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como uno de los cinco países con el mayor nivel de delincuencia organizada del mundo.»¹⁵

En el caso particular de la frontera norte, ésta se caracteriza por su triple configuración como frontera social que separa dos niveles de vida económicos muy diferentes;¹⁶ frontera cultural entre el mundo anglosajón y el latinoamericano; y frontera natural ya que el río Bravo (o río Grande para los estadounidenses) por el que miles de migrantes intentan cruzar cada año recorre gran parte de la frontera entre ambos países, aproximadamente desde El Paso (Texas) hasta la desembocadura del Golfo de México en el Estado de Tamaulipas.

Pero teniendo en cuenta este contexto, ¿a qué se debe el alto flujo migratorio que recibe esta franja fronteriza? Si bien es cierto que el proceso de globalización ha contribuido al crecimiento de los flujos migratorios en general, en la migración desde los Estados del sur de México y desde las regiones de Centroamérica y Suramérica hacia el «sueño americano» influyen otros muchos factores políticos, históricos, económicos y culturales como, por ejemplo, el marcado contexto de postconflicto de los países de origen como Nicaragua, Guatemala, El Salvador u Honduras que arrastran graves problemas estructurales desde los años 80 y 90.

Sin redes de apoyo y con una falta absoluta de información sobre sus dere-

chos, los y las migrantes procedentes de Centroamérica que cruzan México para llegar a Estados Unidos sufren innumerables vejaciones, tal como han denunciado en reiteradas ocasiones varias organizaciones de derechos humanos como Amnistía Internacional y algunos medios de comunicación que han intentado dar visibilidad a esta realidad.

En este panorama los grupos tradicionalmente oprimidos se sitúan en una posición de mayor vulnerabilidad a la violación de sus derechos humanos como en el caso de las mujeres migrantes que abandonan sus comunidades en esos países para salir en búsqueda de unas mejores circunstancias:

«Anteriormente se migraba para tener una mejor calidad de vida. En la actualidad se migra para no regresar, hoy cruzar la frontera se convierte en una decisión de vida o muerte. En la frontera, la tierra de nadie, el derecho a la vida vale casi nada, transformándose en un gran vacío donde las personas buscan el “sueño americano” muriendo a veces, dejando en el desierto o en el río la esperanza de miles de personas por mejores condiciones de vida.»¹⁷

Como decía una popular canción de José Alfredo Jiménez, en algunos lugares del mundo «la vida no vale nada». Y ciertamente esa frase describe a la perfección el trayecto que centenares de migrantes centroamericanos emprenden cada día para atravesar México a lomos de *La Bestia*, un tren de mercancías que recorre todo el país de sur a norte (una travesía de unos 5.000 kilómetros) y en el que los migrantes viajan

en flagrantes condiciones de inseguridad.

Los/as migrantes indocumentados/as, tras pagar a las mafias unos 1200 dólares (unos 880 euros), suben al tren en marcha y viajan en el techo o entre los vagones del tren, haciendo frente durante el camino a las amenazas y agresiones de diferentes grupos criminales como *Los Zetas*,¹⁸ escindidos del Cártel del Golfo en 2010. Así lo ha declarado en numerosas ocasiones el sacerdote Alejandro Solalinde, fundador hace ya algunos años del albergue Hermanos del Camino de Ixtepec, un lugar de acogida para viajeros en tránsito que ofrece ayuda y atención integral a las personas que optan por esta ruta para llegar a Estados Unidos:

«El migrante es una mercancía sometida a extorsiones, robos y secuestros¹⁹ durante el camino. Ahora, además, se ha impuesto una nueva práctica: pedirle cien dólares por cada tramo que recorren en el tren y, si no los tienen, los tiran. A algunos los matan, otros tienen la suerte de caer en blando y solo resultan heridos, otros son mutilados. [...] Son personas que han salido forzadas de sus casas y de sus países porque no hay trabajo y no hablemos ya de calidad de vida. Nosotros tratamos de avisarles de que lo que hay en el norte (de México) es peor. Les hablamos de los secuestros, les explicamos que ponen en juego su vida, pero nos dicen que, para morir en sus lugares de origen, mejor morir intentando llegar al norte. Y seguirán viajando y buscando nuevos rincones para conseguirlo.»²⁰

El padre Solalinde, que ha sido agredido y detenido en varias ocasiones por señalar a las organizaciones criminales y por denunciar la indiferencia y la complicidad del Gobierno y de las autoridades, trabaja exigiendo leyes más justas que protejan a los/as migrantes a su paso por México y que les permitan viajar por vías más seguras. Pero por el momento ninguna de las iniciativas presentadas ha cristalizado.

Cabe señalar que la mayor parte de las personas centroamericanas que intentan llegar a Estados Unidos son mujeres. Según la Mesa Nacional para las Migraciones de Guatemala, las mujeres representan el 57% de los migrantes de Guatemala y el 54% de El Salvador y Honduras. Y en ese marco de injusticia y sinrazones, son precisamente ellas las que vuelven a llevarse la peor parte: se estima que entre 6 y 8 de cada 10 mujeres centroamericanas son violadas en su paso por México. Otras, como se apuntaba anteriormente, se ven obligadas a ofrecer favores sexuales a cambio de protección o para conseguir atravesar fronteras y retenes.

Por desgracia, el sufrimiento, la discriminación y la violencia en base al género, no acaban al llegar a la frontera norte.

3.4. Mujeres desplazadas en otras áreas del mundo

Otra forma de migrar es el desplazamiento forzado interno (como en el caso de Colombia) o externo (como sucede en Somalia, por ejemplo). En estas circunstancias las personas migrantes no tienen un proyecto migratorio con-

creto, sino que se ven obligadas a abandonar sus lugares de origen contra su voluntad huyendo de la guerra, de las crisis alimentarias o de los desastres naturales, entre otras causas.

A propósito de los desplazamientos forzados de mujeres como consecuencia de conflictos armados, el párrafo 136 de la Plataforma de Acción de Beijing (ONU 1995) recoge lo siguiente:

«Las mujeres y los niños constituyen el 80 por ciento de los millones de refugiados y otras personas desplazadas del mundo, incluidos los desplazados internos. Se ven amenazados con la privación de sus propiedades, bienes y servicios y de su derecho de regresar a su hogar de origen, así como con la violencia y la inseguridad. Habría que prestar especial atención a la violencia sexual contra las mujeres y las niñas desarraigadas, que se emplea como método de persecución en campañas sistemáticas de terror e intimidación, y al hecho de que se obligue a los miembros de un determinado grupo étnico, cultural o religioso a huir abandonando sus hogares. Las mujeres también pueden verse obligadas a huir a causa de un miedo bien fundado de sufrir persecuciones por las razones enumeradas en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el Protocolo de 1967, incluida la persecución en forma de violencia sexual u otros tipos de persecución basados en el género, y siguen siendo vulnerables a la violencia y la explotación durante su huida, en los países de asilo y de reasentamiento, así como durante y después de la re-

patriación. Con frecuencia, en algunos países de asilo, las mujeres encuentran dificultades para que se las reconozca como refugiadas cuando invocan motivos basados en ese tipo de persecución.»

La Plataforma de Acción de Beijing insta a los Estados a intervenir para reducir las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en contextos de conflicto y más concretamente «proporcionar protección, asistencia y capacitación a las mujeres refugiadas, a otras mujeres desplazadas que necesitan protección internacional y a las desplazadas internamente».

De igual modo que en los procesos migratorios «voluntarios», la situación de vulnerabilidad de las mujeres durante el desplazamiento provocado por conflictos, catástrofes naturales, sequías, etc. es particularmente elevada, especialmente durante el camino o exilio hacia los campos de refugiados. La mayor parte de ellas parten de sus lugares de origen con pocas pertenencias y recursos, a menudo con hijas/os a su cargo y con poca información sobre cómo llegar a un lugar seguro.

Por todo ello, las mujeres desplazadas una vez más están especialmente expuestas a la violencia sexual durante el trayecto, e incluso en los propios campos de refugiados –supuestamente seguros–, tanto por parte de militares y grupos armados como de otros varones que aprovechan las circunstancias ya que las mujeres no solamente deben bregar con las amenazas y abusos que sufren personalmente, sino que deben hacerse cargo del bienestar y la seguridad física de sus familias.

Aproximadamente la mitad de las personas desplazadas son mujeres adultas y niñas que se enfrentan a la severidad de las largas jornadas de camino y con frecuencia al acoso y a la violencia sexual, habiendo perdido en ese mismo trayecto hacia el exilio, el amparo de sus hogares, de sus estructuras familiares y de sus gobiernos que las someten a la más absoluta indiferencia.

Aunque en los últimos años el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR o UNHCR, por sus siglas en inglés) ha puesto en marcha una serie de programas destinados a garantizar el acceso de las mujeres a la protección legal y, primordialmente, a la ayuda humanitaria de emergencia mientras intentan componer sus vidas, estas medidas no han sido suficientes para paliar los abusos generalizados contra las mujeres.

A continuación se exponen dos claros ejemplos de situaciones de desplazamiento donde las mujeres se ven inmersas en contextos de alta violencia de los cuales son las principales víctimas y a la vez supervivientes.

3.4.1. Somalia-Kenia

Tras más de 20 años de conflicto armado y en un país donde el 43% de los 9,8 millones de personas que lo habitan viven en extrema pobreza, las mujeres somalíes son el perfecto exponente de la macabra alianza entre capitalismo y patriarcado en el mundo y de la indolencia de la comunidad internacional ante su sufrimiento. En Somalia, las mujeres sufren sistémicamente y de forma cotidiana toda una serie de injus-

ticias, escaseces y violencias entre las que encontramos (por citar solo algunas) la hambruna, la pobreza extrema, las agresiones sexuales, la mutilación genital (especialmente la infibulación²¹), los matrimonios forzados o el nulo sistema de salud que afecta sustancialmente a la salud sexual y reproductiva (en Somalia una mujer embarazada tiene el 50% de probabilidades de morir durante el parto).

El desplazamiento desde Somalia hasta llegar a Dadaab, el mayor campo de refugiados del mundo situado en el lado keniano de la frontera, es largo y peligroso. Durante el viaje, mujeres y niñas son víctimas de violaciones cometidas por hombres armados, mayoritariamente militares y asaltantes, y una vez llegan a Dadaab, sus perspectivas de conseguir un refugio seguro se ven a menudo ensombrecidas por nuevos obstáculos y la constante amenaza del machismo y la violencia sexual.

Así lo afirmaba en agosto de 2013 Donatella Rovera, asesora general de Amnistía Internacional sobre situaciones de crisis:

«Las mujeres y las niñas, obligadas ya a huir de sus hogares debido al conflicto armado y la sequía, se enfrentan ahora al trauma adicional de vivir bajo amenaza de agresión sexual. [...] Muchas de las mujeres con que hablamos viven en refugios fabricados con trapos y plásticos, que no ofrecen ninguna seguridad en absoluto. En el contexto de desgobierno existente en general en el país y de falta de seguridad de estos campos, no es de extrañar que se cometan tan terribles abusos.»

Según datos de Naciones Unidas, en 2012 se produjeron en Somalia unos 1.700 casos de violación en asentamientos para personas desplazadas internamente, y al menos el 70% de los casos fueron perpetrados por hombres armados con uniformes del gobierno. Casi una tercera parte de las supervivientes eran menores de 18 años.

La mayor parte de las víctimas de violencia sexual explicaban que no habían denunciado la agresión a las autoridades por miedo al estigma y por falta de confianza en la capacidad y en la voluntad de la policía para esclarecer lo sucedido ya que en Somalia los procesos penales y las sentencias por casos de violación u otras formas de violencia sexual son excepcionales. En esa línea, Rovera afirma:

«La falta de capacidad y voluntad de las autoridades somalíes para investigar estos delitos y poner a los responsables a disposición judicial deja a las supervivientes de violencia sexual aún más aisladas y contribuye a propagar un clima de impunidad en el que los agresores saben que no tienen que pagar por sus delitos. [...] Deben tomarse medidas concretas para garantizar justicia a las víctimas y transmitir de manera enérgica e inequívoca el mensaje de que la violencia sexual no puede tolerarse ni se va a tolerar.»

3.4.2. Colombia

El desplazamiento interno en Colombia a causa de la presión generada por el conflicto armado que se desarrolla en el este y nordeste del país desde la década

de los 60 entre el Gobierno colombiano, la guerrilla y los grupos paramilitares ha dejado prácticamente des poblada esta región.

En 2009, Oxfam ratificaba en uno de sus informes que «la violencia sexual es una de las principales causas que encabezan el desplazamiento forzado en Colombia» y aseveraba que, al igual que en otras muchas áreas del planeta, la impunidad y la incuria de las instituciones se unen para no investigar, juzgar, sancionar y reparar los casos de violencia sexual. Ante este panorama, muchas mujeres no se atreven a denunciar y la justicia nunca llega.

«En el caso de Colombia, existen informaciones fehacientes procedentes de investigaciones nacionales e internacionales sobre las violaciones perpetradas contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres por parte de los diferentes grupos armados involucrados en el conflicto. Estos comprenden una amplia gama de crímenes: abuso sexual y violaciones, anticoncepción y esterilización forzadas, prostitución forzada, esclavitud sexual y otras formas de violencia sexual e incluso la muerte.»²²

Por otra parte, ante la relevancia de la violencia sexual como una de las primeras causas del desplazamiento interno en Colombia, el Comité de la ONU para la eliminación de la discriminación de la mujer señaló el 23 de octubre de 2013 la necesidad de sentar a las mujeres en la mesa de negociaciones de paz que el gobierno colombiano está llevando a cabo con las FARC desde noviembre de 2012.

3.4.3. *Somalia y Colombia no son casos aislados*

En otras zonas del mundo como el sureste asiático, la República Democrática del Congo, Chad o Sudán, miles de mujeres son objeto de violencia sexual cada año.

Así, por ejemplo, las mujeres y niñas congoleñas que son expulsadas de Angola a menudo son agredidas sexualmente por las fuerzas de seguridad angoleras y congoleñas a lo largo de la franja fronteriza de unos países donde la violencia sexual se ha convertido en una pandemia.

Del mismo modo, los grupos rebeldes armados atacan sistemáticamente a cientos de miles de refugiados en Darfur. De nada han servido los acuerdos de paz con los líderes de algunos grupos armados ni la unión de fuerzas para monitorear la frontera. Según informes de la Comisión para Mujeres y Niños Refugiados, en la mayoría de los campos de refugiados visitados en 2005 en Chad y Sudán se reportaron casos de agresiones físicas y violación a mujeres llevados a cabo por miembros de la milicia *janjaweed*. Como resultado de estas violaciones muchas de esas mujeres quedaron embarazadas y no denunciaron por temor al estigma social que todavía hoy acompaña a las víctimas de violencia sexual en demasiadas sociedades.

En muchos países asiáticos como Tailandia y Myanmar (Birmania) mu-

chas mujeres pobres son víctimas de violencia sexual. En esos países, donde los flujos migratorios femeninos internos son abundantes (las industrias de trabajo intensivo destinadas a la exportación dan empleo a miles de mujeres) y existe el trabajo forzado, la explotación sexual y la trata son abusos normalizados contra los derechos humanos. En Myanmar, además, el ejército del Consejo Estatal para la Restauración de la Ley y el Orden (CERLO) obliga a las personas sin recursos a trabajar de forma forzosa mientras los soldados someten a las mujeres jóvenes a todo tipo de vejaciones.

Para luchar contra la discriminación y la violencia contra las mujeres desplazadas en las áreas post-conflicto, la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas demanda a los Estados y a sus fuerzas armadas que incorporen la perspectiva de género a sus acciones y sean capacitados en lo concerniente a la defensa de los derechos de las mujeres. Asimismo invita a los responsables del diseño de los campamentos de refugiados/as, de la protección, la repatriación y el reasentamiento a tomar en cuenta las necesidades especiales de mujeres y niñas. Desafortunadamente, el incumplimiento en la aplicación de la Resolución no está siendo sancionado y son pocos los países que han puesto en práctica las recomendaciones de la ONU.

4. RENDICIÓN DE CUENTAS Y REPARACIÓN

Las conductas misóginas, la corrupción, la impunidad²³ social (la pasividad y la falta de sanciones desde la sociedad) y la impunidad estatal (la falta de sanciones de los delitos por parte de las instituciones) se alían en un macabro pacto contra las mujeres migrantes que se convierten en las principales víctimas de una violencia machista que se exagera sin límite en muchas áreas fronterizas y de tránsito del globo.

Ante esta situación, la falta de reparación integral para las migrantes víctimas de violencia sexual continúa siendo una de las grandes asignaturas pendientes. Las profundas consecuencias que el abuso tiene sobre las mujeres, incluso sobre la propia percepción que tienen de sí mismas, pueden trascender mucho más allá del proceso migratorio y convertirse en un trauma que las acompañe y estigmatice de por vida si no se realiza el acompañamiento pertinente con programas, personal e infraestructuras calificadas y dotadas con todos los medios y conocimientos sobre la dinámica migratoria necesarios para atender las necesidades de las mujeres que han sido agredidas.

Hasta el momento los instrumentos internacionales existentes en materia de migraciones carecen de disposiciones específicas sobre género y han tenido una baja ratificación por parte de los Estados. Aun así la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) considera que:

«El deber de actuar con la debida diligencia requerida exige de los Estados un compromiso real de adoptar medidas encaminadas a la prevención, investigación, sanción y reparación de la violencia sexual; intervenciones orientadas a asegurar el disfrute integral de los derechos de las mujeres y su derecho a vivir libres de discriminación. Como parte

de este deber, los Estados han reconocido el carácter prioritario del problema de la violencia sexual mediante la ratificación de instrumentos internacionales como la Convención de Belém do Pará, aún el instrumento más ratificado del sistema interamericano de derechos humanos.»²⁴

La seriedad del agravio es tal que solamente el cumplimiento de los parámetros internacionales de verdad, justicia y reparación pueden reparar el daño moral causado. Pero para ello es necesaria la implementación de medidas con una vocación transformadora hacia los contextos de discriminación donde se reproduce la violencia sexual que deben partir de una perspectiva de género e intercultural y que deben ir destinadas a restituir los derechos de las víctimas que han sido vulnerados. Para lograr una reparación integral, por tanto, y teniendo en cuenta las recomendaciones de la CIDH debe completarse el siguiente proceso:

- Restitución: intentar restablecer la situación previa de la víctima y sus derechos.
- Indemnización: es el reconocimiento patrimonial de los daños y perjuicios ocasionados.
- Rehabilitación: es necesario ofrecer toda la atención médica y psicosocial que ayude a la víctima a continuar con su vida social y cotidiana.
- Garantías de no repetición: los gobiernos deben garantizar a las mujeres una vida libre de violencia que impida que vuelvan a repetirse este tipo de acciones.

– Medidas de satisfacción: son medidas destinadas principalmente a la justicia, la recuperación de la memoria histórica de las víctimas y la asistencia a quienes buscan esclarecer las agresiones.

La estructura estatal en todo caso debe ofrecer garantías a las víctimas a través de un sistema judicial ecuánime y competente que esté capacitado para abordar las especificidades de la violencia contra las mujeres, principalmente la de carácter sexual, de forma resolutive y firme para juzgar y sancionar a los responsables directos del delito.

Más allá de las garantías que los mecanismos judiciales y administrativos ofrecen, de la rendición de cuentas llevada a cabo por los gobiernos y de las medidas de resarcimiento y compensación que se establezcan, nos encontramos con otra necesidad esencial para la reparación integral y para la no repetición futura a la que no se está prestando la suficiente atención: la prevención. En este ámbito la educación afectivo-sexual desde la igualdad de género en la infancia y durante la adolescencia tiene un papel fundamental al dotar al alumnado de herramientas para lograr una convivencia entre mujeres y hombres basada en el respeto, en la autonomía emocional, en la ética del consentimiento y en la igualdad de derechos, entre otros valores. Una convivencia, a fin de cuentas, liberada de estereotipos de género, de desigualdades de poder y de masculinidades todavía hoy cimentadas en el control, la fuerza y la violencia.

En lo que concierne a la violencia sexual, la prevención, la rendición de

cuentas y la reparación integral tienen, como objetivo último, la ruptura con las desigualdades que originan dicha violencia y la observación de los derechos humanos, de modo que las mujeres puedan migrar de forma segura y en igualdad de condiciones respecto a sus compañeros varones, beneficiándose así de las oportunidades que la movilidad pueda ofrecerles. Para ello, según el Instituto de Estudios de Desarrollo del Reino Unido, es necesario que los Estados tomen algunas medidas básicas:

- Fomentar políticas públicas orientadas a asegurar suficientes canales regulares para la entrada de las mujeres, con el fin de evitar que sean empujadas a vías irregulares más arriesgadas.
- Contraer acuerdos bilaterales entre los países emisores y receptores que protejan los derechos de las migrantes.

– Apoyar y ratificar los marcos del Derecho Internacional que brindan protección a las mujeres migrantes, tales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Plataforma de Acción de Beijing, entre otros.

– Apoyar a las migrantes durante todo el proceso migratorio, proporcionándoles información sobre derechos legales antes de su partida y asegurándoles el acceso a servicios básicos tales como vivienda, educación y salud.

– Prestar soporte a la organización y la solidaridad entre grupos de migrantes con el fin de encauzar y analizar asuntos relacionados con la exclusión y el aislamiento que éstos padecen.

5. PARA LA REFLEXIÓN

En este cuaderno se ha intentado realizar una modesta aproximación a un fenómeno cuya complejidad y magnitud daría para varios libros. Sea como sea, su lectura y las preguntas que puedan surgir, suponen un primer paso de resistencia individual y colectiva ante la violencia sexual.

Para seguir reflexionando sobre las intersecciones entre el género, el proceso migratorio, los cruces de fronteras y la violación de los derechos humanos de las mujeres, aquí tienes algunos datos e ideas que pueden resultar interesantes:

– El empoderamiento de las mujeres migrantes y el conocimiento que éstas tengan de sus derechos es clave a la hora de posicionarse ante una agresión sexual de modo que puedan corregirse las asimetrías de poder relacionadas con el género que padecen respecto a los hombres que migran.

– Los Estados deben procurar garantizar la seguridad ciudadana en la trayectoria migratoria.

– No cabe duda de que las mujeres migrantes en contextos de frontera

se sitúan en una posición de vulnerabilidad espectacular, pero las estadísticas para la generalidad de las mujeres en el mundo, no son menos alarmantes y debemos recapacitar sobre ellas:²⁵

- Una de cada tres mujeres ha vivido o vivirá algún tipo de violencia a lo largo de su vida.

- Una de cada cinco mujeres ha sido o será víctima de violación sexual o su intento.

- El 19% de los problemas de salud que tienen las mujeres de entre 15 y 44 años en los países desarrollados se relacionan con la violencia de género y las violaciones.

- Muchas mujeres sufren acoso sexual en diferentes momentos

de su vida. Entre un 40% y un 50% de mujeres de la Unión Europea lo reportaron en el lugar de trabajo.

- Más del 80% de las víctimas de trata de personas son mujeres obligadas a ejercer la prostitución, trabajos forzados o servidumbre.

- Las mujeres se encuentran entre el 70% de los más pobres del mundo.

- En el mundo, cada año, a 2.000.000 de niñas les es practicada la ablación y se añaden a los 100 millones de mujeres mutiladas genitualmente.

- Sólo en España desde 1999 hasta el momento (noviembre de 2013) unas 950 mujeres han muerto asesinadas por sus parejas o ex parejas.

- El 35% de las mujeres del planeta mayores de 15 años ha sufrido alguna vez violencia física por parte de su pareja o una agresión sexual por parte de otra persona. Eso da un total de unos 920 millones de mujeres en todo el mundo.

– Hay que sensibilizar y concienciar a la población en general sobre este tipo de agresiones. La violencia de género, y en este caso, la violencia sexual en particular no son solamente un acto individual sino una manifestación sociocultural que pone de relieve los diferentes niveles de tolerancia de la sociedad en cuestión.

– Según Melissa Alvarado y Benny Paul, para que las acciones preven-

tivas tengan éxito es imprescindible y decisivo involucrar activamente a los hombres: «Puesto que la mayoría de los perpetradores son hombres, es importante que reflexionen sobre su actitud hacia este tipo de violencia, que afecta de forma desproporcionada a mujeres y niñas».

Teniendo en cuenta estos datos e ideas, puede resultar revelador hacerse algunas preguntas sobre nuestra percepción acerca de esta temática:

– ¿Por qué la violencia sexual contra las mujeres migrantes no recibe la atención mediática debida?

– ¿A qué se debe la invisibilidad de las mujeres que migran en situaciones de alto riesgo en cuanto a su seguridad?

– ¿Qué papel juegan en ese ostracismo factores como la posición social o el color de la piel?

– ¿Qué razones socioculturales hacen que las mujeres migrantes acepten la violencia en su contra como parte de su cotidianidad o como peaje para lograr una vida mejor?

– Es necesario romper el silencio y actuar contra la indiferencia ya que la invisibilidad de la violencia sexual resulta incluso más atroz que los propios abusos. Para ello, es necesario implicar a las supervivientes de violencia para prestar ayuda a otras mujeres que hayan vivido circunstancias similares. Siendo así, ¿cómo pueden actuar estas mujeres para convertirse en agentes de cambio?

– Dice la socióloga Pilar Aguilar que «para comprender los porqués

de los comportamientos violentos contra las mujeres –y más concretamente la violencia sexual– hay que escudriñar e interrogar la estructura simbólica y el universo imaginario de nuestras sociedades, pues ellos sustentan y nutren nuestras conductas y nuestros actos». ¿En qué medida los diferentes agentes socializadores (familia, escuela, medios de comunicación, etc.) nos enseñan a tolerar y minimizar la violencia contra las mujeres y a justificarla, específicamente en los casos de agresión sexual? ¿Por qué las mujeres que sufren una violación siguen temiendo el estigma social?

– La violencia física y sexual y el feminicidio son las formas más extremas de la desigualdad de género, pero hay otras violencias más sutiles llamadas micromachismos que están muy presentes en nuestras vidas –a menudo son jaleadas y aplaudidas– y que son el caldo de cultivo perfecto para las primeras: el uso sexista del lenguaje, las bromas y chistes de contenido sexual referidos a las mujeres, la defensa de los celos como parte inherente del amor, el control sobre la pareja (horarios, actividades, relaciones sociales, citas...), la falta de responsabilidad sobre las tareas de cuidado o el trabajo doméstico, los silencios despreciativos utilizados como forma de manipulación, la intimidación, los comentarios ofensivos, la desautorización y la desvalorización, el chantaje emocional, el con-

trol económico, el paternalismo... ¿Reconocemos estas formas de violencia? ¿Las hemos sufrido o ejercido en algún momento? ¿Callamos muchas veces ante tales actos de desprecio hacia las mujeres?

– Dice la periodista Soledad Gallego-Díaz que «para combatir el antisemitismo no hace falta ser judío, como para luchar contra el racismo no hace falta ser negro. Lamentablemente, a veces parece que para combatir la discriminación de la mujer hace falta ser mujer». ¿Qué papel juegan (jugáis) los varones en la lucha por la igualdad de género y contra la violencia machista? ¿Qué tipo de masculinidad se sigue transmitiendo en las familias, en la escuela o en los medios de comunicación? ¿Y cómo influye ello en la tolerancia y justificación de la violencia sexual? ¿Realmente hemos asumido como sociedad que la violencia contra las mujeres es un asunto que nos incumbe a todos/as?

– La cultura de la violación está muy presente en nuestra sociedad y todavía en pleno siglo XXI, la sociedad sigue invirtiendo la carga de la culpa, señalando a la víctima en lugar de al agresor. Seguimos oyendo frases como «se dejó», «lo andaba buscando», «iba provocando»... Y la violencia no tiene excusa. ¿Educamos a las niñas para que tengan cuidado o a los niños para que traten a las mujeres como iguales y respeten su voluntad y sus cuerpos?

6. CENTROS DE INFORMACIÓN Y RECURSOS

- Oficina de Derechos Humanos de la Casa del Migrante en Tecún Umán (Guatemala).
- *Service Accueil Migrants* en Casablanca (Marruecos) Proyecto del Servicio Jesuita a Refugiados (Europa).
- Red Fronteriza Jano Siksè (Haití-República Dominicana).
- Comité Internacional de Rescate (IRC, por sus siglas en ingles) en Mae Hong Son (Tailandia).
- Coordinadora de Organismos no gubernamentales en Pro de la Mujer en Ciudad Juárez (México).
- Casa Amiga en Ciudad Juárez (México).
- Médicos Sin Fronteras (España).
- Salud Integral para la Mujer (Sipam) (México).
- ONU Mujeres, <http://www.unwomen.org/es/>.
- Violencia sexual contra mujeres y niñas - Amnistía Internacional: <http://www.es.amnesty.org/temas/mujeres/violencia-sexual-contra-mujeres-y-ninas/>.
- Albergue Hermanos del Camino de Ixtepec: <http://www.hermanosenelcami.no.org/index.html/>.

7. BIBLIOGRAFÍA

- BOTERO, Ángela y LOZANO, Inmaculada, *Tras el espejo del capitalismo global. Violencia sexual al otro lado: el cuerpo visible. Jaque a la reina negra*, Madrid: ACSUR-Las Segovias, 2011.
- CIDH, «Acceso a la Justicia para mujeres víctimas de violencia sexual en Mesoamérica», UNFPA y AECID, 2011.
- ECOSOC, «Informe del representante del Secretario General de Naciones Unidas sobre los desplazados internos: misión de seguimiento a Colombia», E/CN. 4/2000/83/Add.1, 2000.
- ECOSOC, «Informe sobre la violencia contra la mujer perpetrada y/o condonada por el Estado en tiempos de conflicto armado (1997-2000)», E/CN. 4/2001/73, 2001.
- GIRÓ, Xavier, *et al.*, *Los documentales del feminicidio en Ciudad Juárez*. Barcelona: Oficina de Promoció de la Pau i dels Drets Humans IV. Colección: Materials de pau i drets humans, núm. 18, 2010.
- MAGALLÓN, Carmen, *Mujeres en pie de paz: pensamientos y prácticas*, Madrid: Siglo XXI, 2006.
- MAISTERRA, Olivia Alejandra, «Experiencias transmigratorias de mujeres centroamericanas: viajeras invisibles, un caleidoscopio de emociones», Guadalajara: CUCSH-UdeG, 2012.
- MÉDICOS SIN FRONTERAS, «Violencia sexual y migración. La realidad oculta de las mujeres subsaharianas atrapadas en Marruecos de camino a Europa», MSF-E, 2010.
- MONZÓN, Ana Silvia, *Las Viajeras Invisibles: Mujeres Migrantes en la Región Centroamericana y el Sur de México*, Guatemala: PCS-CAMEX, 2006.
- RUIZ, Olivia, «Violencia sexual: el caso de las migrantes Centroamericanas en la frontera sur», en Teresa FERNÁNDEZ DE JUAN (coord.), *Violencia contra la mujer en México*, México DF: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2004.
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Gabriela, «Del riesgo a la vulnerabilidad. Bases metodológicas para comprender la relación entre violencia sexual e infección por VIH/ITS en migrantes clandestinos», en *Salud mental*, vol. 28, nº. 5 (2005).
- SPENER, David, «El apartheid global, el coyotaje y el discurso de la migración clandestina: distinciones entre violencia personal, estructural y cultural», en *Migración y Desarrollo*, núm. 10 (2008), pág. 127-156.
- WOODING, Bridget, «La lucha de las mujeres migrantes haitianas por la seguridad ciudadana», en *Migración y desarrollo*, vol. 10, nº 18 (2012), pág. 41-65.

8. NOTAS

1. Olvia Alejandra MAISTERRA, «Experiencias trans-migratorias de mujeres centroamericanas: viajeras invisibles, un caleidoscopio de emociones», *Vinculos*, Guadalajara, CUCSH-UdeG, 2012, pág. 81.
2. Datos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas y de la Organización Internacional de la Migración.
3. El concepto de género hace referencia a las diferencias entre mujeres y hombres que son establecidas y construidas por los convencionalismos y por otros agentes sociales, económicos, políticos y culturales. Por discriminación de género, entendemos por tanto el trato sistemático desfavorable hacia las mujeres en base a su sexo, negándoles derechos, oportunidades y recursos.
4. La violencia contra las mujeres adopta formas diversas: feminicidio, infanticidio selectivo, tortura mediante agresión sexual, mutilación genital, violación y comercio sexual, malos tratos, agresión psicológica, acoso, discriminación, segregación, matrimonios forzados, violencia institucional tras una agresión o violación institucional a las mujeres agredidas...
5. A partir de la década de los 90, la violencia física, sexual y emocional que experimentan muchas mujeres por razones de género fue tipificada como una violación de los Derechos Humanos.
6. Carmen MAGALLÓN, *Mujeres en pie de paz: pensamientos y prácticas*, Madrid, Siglo XXI, 2006, pág. 38.
7. Olivia RUIZ, «Violencia sexual: el caso de las migrantes Centroamericanas en la frontera sur», en Teresa FERNÁNDEZ DE JUAN (coord.), *Violencia contra la mujer en México*, México DF, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2004, pág. 90.
8. Idea trabajada por Laia FARRERA, Marta MUIXI, Dolors SIERRA, Xavier GIRÓ y Sonia HERRERA en *Los documentales del feminicidio en Ciudad Juárez*, Barcelona: Oficina de Promoción de la Pau i dels Drets Humans IV, colección: Materials de pau i drets humans, núm. 18, 2010, pág. 8.
9. La concepción de la mujer como propiedad del hombre u hombres en su conjunto comporta a su vez la ausencia total de identificación y empatía hacia ésta.
10. Inmaculada LOZANO, Ángela BOTERO, *Tras el espejo del capitalismo global. Violencia sexual al otro lado: el cuerpo visible. Jaque a la reina negra*, Madrid, ACSUR-Las Segovias, 2011, pág. 85.
11. Ana Silvia MONZÓN, *Las Viajeras Invisibles: Mujeres Migrantes en la Región Centroamericana y el Sur de México*, Guatemala, PCS-CAMEX, 2006, pág. 42.
12. Bridget WOODING, «La lucha de las mujeres migrantes haitianas por la seguridad ciudadana», en *Migración y desarrollo*, vol. 10, núm. 18, 2012, pág. 48.
13. José Luis IRIBERRI, «Diez barcas varadas en la playa. Diez relatos sobre la migración africana subsahariana», Casablanca, Service Accueil Migrants-SAM, 2010. Texto inédito que próximamente publicaremos en nuestra colección virtual, www.cristianismejusticia.net/es/virtual/.
14. El negocio de la droga en México mueve cerca de 25.000 millones de dólares de los cuales solamente 6.000 millones se quedan en el país. El resto se introducen en el sistema financiero de Estados Unidos para ser blanqueados. No se puede, por lo tanto, hablar del narcotráfico en México sin hablar de la vinculación económica con Estados Unidos, primer país consumidor de drogas a nivel mundial. (S. HERRERA, «El secuestro de la libertad de expresión en México», en *Panorámica Social*, marzo de 2011).
15. S. HERRERA, «El secuestro de...».
16. La principal diferencia económica en ambos lados de la frontera es que, en México, un trabajador puede ganar 4 dólares (2,98 euros) al día, mientras que el sueldo mínimo legal en

los Estados Unidos hasta el 2006 era de 5,15 dólares (3,83 euros) por hora. Esta es la principal razón por la cual muchos inmigrantes arriesgan sus vidas para cruzar la frontera de manera ilegal. La desigualdad entre las dos economías genera tensiones constantes en la frontera. Como bien saben los funcionarios de inmigración, tanto de México como de Estados Unidos, la frontera representa un imán para personas procedentes de diversos lugares. (GIRÓ, *et al.*, *Los documentales...*, pág. 15).

17. MAISTERRA, «Experiencias transmigratorias...», pág. 81.
18. El año 2010, 72 inmigrantes centroamericanos que intentaban cruzar a los Estados Unidos fueron asesinados por los Zetas en el estado norteño de Tamaulipas.
19. Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, entre abril y septiembre de 2010, 11.000 migrantes fueron secuestrados en el país.
20. *Eldiario.es*, 28/8/2013.
21. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la infibulación consiste en la eliminación de la parte genital externa (clítoris, labios menores y labios mayores) y la costura y/o estrechamiento de la apertura vaginal con fibras vegetales, alambre o hilo de pescar.
22. Informe del representante del Secretario General de Naciones Unidas sobre los desplazados internos: misión de seguimiento a Colombia.
23. La impunidad es uno de los principales instigadores y reproductores de la violencia contra las mujeres.
24. COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), «Acceso a la Justicia para mujeres víctimas de violencia sexual en Mesoamérica», 2011.
25. NACIONES UNIDAS, «Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer», 6 de julio de 2006.

Cristianisme i Justícia (Fundación Lluís Espinal) es un Centro de Estudios promovido por la Compañía de Jesús de Cataluña. Agrupa un equipo de profesores universitarios y especialistas en teología y en diversas ciencias sociales y humanas interesados por el cada vez más indispensable diálogo fe-cultura-justicia.

La colección *Cristianisme i Justícia* presenta algunas de las reflexiones de los seminarios del equipo del Centro o algunos de los trabajos de sus miembros y colaboradores.

159. CUATRO TESTIMONIOS, Por qué volví a la fe - 160. J. GIMÉNEZ, Las preguntas que llevamos dentro - 161. J. CARRERA I CARRERA, El problema ecológico: una cuestión de justicia - 162. J. F. MÀRIA I SERRANO, El joven, el gurú y el pájaro - 163. J. I. GONZÁLEZ FAUS, Miedo a Jesús - 164. S. THIO - M. LL. GERONÈS, ASSOCIACIÓ ÀKAN, ¿Y quién dices que soy yo? - 165. X. ALEGRE, Resistencia y esperanza cristianas en un mundo injusto - 166. J. I. GONZÁLEZ FAUS, Nada con puntillas: fraternidad en cueros - 167. CÀRITAS DIOCESANA DE BARCELONA I CRISTIANISME I JUSTÍCIA, Una mirada a la pobreza - 168. P. ARROJO, Crisis global del agua - 169. D. IZUZQUIZA, Al partir el pan - 170. J. CARRERA, Cristianismo y sociedad desde la perspectiva ética - 171. G. DUCH, F. FERNÁNDEZ SUCH, La agroindustria bajo sospecha - 172. J. LAGUNA, Hacerse cargo, cargar y encargarse de la realidad - 173. B. BASTIDA, Crisis, ¿un final por escribir? - 174. J. I. GONZÁLEZ FAUS, "Ya voy, Señor". Contemplativos en la relación - 175. J. BOTEY, Curas obreros. Compromiso de la Iglesia con el mundo obrero - 176. L. RAMÓN, Mujeres de cuidado - 177. J. I. GONZÁLEZ FAUS, El naufragio de la izquierda - 178. F. J. VITORIA, Vientos de cambio - 179. J. ALONSO, El diálogo de la vida cotidiana - 180. J. I. GONZÁLEZ FAUS, Unicidad de Dios, pluralidad de místicas - 181. J. LAGUNA, ¡Ay de vosotros...! Distopías evangélicas - 182. V. CODINA, Hace 50 años hubo un Concilio - 183. A. BLANCH, León Tolstói, un profeta político y evangélico - 184. J. F. MÀRIA, E. DEVUYST, Las minas del rey Leopoldo - 185. J. I. GONZÁLEZ FAUS, Una Iglesia nueva para un mundo nuevo - 186. O. MATEOS, J. SANZ, ¿Cambio de época, cambio de rumbo? - 187. S. HERRERA, Atrapadas en el limbo: mujeres, migraciones y violencia sexual

Los títulos de esta colección se pueden descargar en internet:
www.cristianismeijusticia.net/es/quaderns

N. 187, diciembre 2013

La Fundación Lluís Espinal envía gratuitamente los cuadernos CJ a quien los solicita. Si usted desea recibirlos, pídalos a:

Cristianisme i Justícia
Roger de Llúria, 13 - 08010 Barcelona
Tel: 93 317 23 38 - info@fespinal.com
www.cristianismeijusticia.net



cristianismeijusticia



cijusticia



fespinal89